



ANEXO A.

MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PREPARACION Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA EL AÑO 2022, DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS Y SUS ASOCIACIONES DE AMBITO TRANSNACIONAL Y NACIONAL, REAL DECRETO 956/2017, DE 3 DE NOVIEMBRE (ORDEN DE 24 DE JULIO DE 2023)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Razón social de la OPP/AOP	Nº Registro General OPP/AOP	NIF OPP/AOP
Domicilio social		
Localidad	Provincia	Teléfono/Móvil

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE

3. DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos relativos a la cuenta bancaria indicada.

Titular de la cuenta	Nº de la cuenta bancaria (24 dígitos)
IBAN	

4. DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (márquese con una X y complétese lo que proceda):

Declaraciones responsables:

Solicita la ayuda pública a que se refiere la presente instancia y son ciertos los datos contenidos en la misma, reúne los requisitos exigidos por la convocatoria y acepta las condiciones establecidas en las bases reguladoras y se compromete a cumplir las obligaciones generales y específicas exigidas, así como a aportar la documentación requerida.

No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de las causas recogidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, comprometiéndome a mantener este requisito durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de derecho al cobro de la subvención (artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común).

No haber sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

No haber sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas, de acuerdo con lo previsto en el título V, artículo 105.1 letra i) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Cumplimiento de todos los requisitos indicados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, necesarios para obtener la condición de beneficiario.

Cumplimiento de los requisitos de indicados en el artículo 10 del Reglamento FEMP, relativo a la admisibilidad de solicitudes.

Cumplimiento de las normas en materia de subcontratación, según lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 956/2017.



5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE AYUDA FORMULADA (señalar con una X lo que proceda):

a) Documentación relativa al solicitante:

Presento documentación

Copia auténtica del DNI de la persona representante legal.

Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.

Certificación de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

Copia auténtica de NIF de la OPP/AOP solicitante.

Copia auténtica de la escritura de constitución y estatutos de la sociedad, así como de las modificaciones posteriores debidamente inscritas en el registro correspondiente.

Copia auténtica de la escritura de poder de la persona física que actúe en nombre y representación de la persona jurídica, salvo que la capacidad de representación se contemple en los Estatutos.

Certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados, que incluirá la totalidad de los antecedentes no cancelados que tuviera el interesado en el momento de la certificación, o bien justificante de haberlo solicitado, con objeto de justificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en cumplimiento del artículo 10.3 del Reglamento (UE) nº 508/2014.

Certificado que acredite que la OPP/AOP no recupera el IVA.

Documento que acredite la cuenta bancaria notificada en la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Empresa.

Anexo A.I. Declaración otras ayudas percibidas/ solicitadas.

Anexo A.II. Declaración del valor de la producción comercializada.

Anexo A.III. Indicadores ayudas a los PPYC.

Anexo A.IV. Gastos solicitados.

**Presentar sólo en caso de
oponerse a la consulta de datos
por la Administración**



6. INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE

Antes de firmar la solicitud, lea a continuación la política de protección de datos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD)** y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la tramitación de esta convocatoria de ayudas.

1. Responsable del tratamiento.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura
Subdirección General de Acuicultura y Comercialización Pesquera
C/Velázquez 147 (28002) - Madrid
Teléfono: 91 347 36 81
Correo: comerpm@mapama.es
Delegado de Protección de datos: bzn-delegadosPD@mapama.es.

2. Finalidad del tratamiento. Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la gestión de las ayudas a los planes de producción y comercialización a las organizaciones de productores pesqueros y a sus asociaciones y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

3. Legitimación del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

4. Destinatarios de los datos. No están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente.

Derechos sobre el tratamiento de datos: conforme a lo previsto en el RGPD podrá solicitar al MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, a través de la dirección https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=472&procedure_suborg_responsable=75 el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>



ANEXO A.I. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS/PERCIBIDAS

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que el beneficiario de la ayuda pública cuyos datos aparecen reflejados en la presente solicitud:

No ha solicitado ni percibido ninguna otra ayuda (incluyendo préstamos subvencionables), ingresos o recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma actividad, así como tampoco para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

Sí ha solicitado o percibido otras ayudas de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma actividad y/o para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda.

En caso afirmativo, indique las ayudas solicitadas:

Organismos	Disposición reguladora	Importe (€)	Fecha concesión	Se adjunta copia resolución

Asimismo, se compromete a comunicar tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, la obtención para la misma finalidad o para las actuaciones objeto de ayuda, de fondos procedentes de cualesquiera otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

En caso de ayudas concedidas por otras Administraciones distintas a las del MAPA, deberá aportar resolución de concesión de las mismas.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

ANEXO A. II. DECLARACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que el valor de la producción comercializada de la organización/asociación solicitante fue el siguiente:

Año	Valor de la producción comercializada (euros)
2021	
2020	
2019	



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Unión Europea
Fondo Europeo Marítimo y
de Pesca (FEMP)

ANEXO A. III. INDICADORES AYUDAS A PPYC

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que el valor de la producción comercializada de la organización/asociación solicitante fueron los siguientes :

INDICADOR RESULTADO, según Reglamento Delegado (UE) nº 1014/2014, de 22 de julio de 2014, relativo al contenido y la construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y según se recoge en el Programa Operativo del FEMP.

Descripción	Año 2022 (*)	Año 2021 (*)
1. Valor de primera venta en las OPP/AOP (miles €)		
2. Volumen en primera venta en las OPP/AOP (Kg)		

(*) A fecha de 31 de diciembre.